

ACTA/CT/ESP-008/2024

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la segunda sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de mayo del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo informa que se encuentra conectada la Directora Administrativa de este Instituto para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta segunda sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo de dos mil veinticuatro, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL PROPUESTAS POR LA DIRECCIONES ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PUBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASIMISMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO R/IEE-CT-007/2024.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

ACTA/CT/ESP-008/2024

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Comité proceda con la exposición del tema que ocupa esta segunda sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información como confidencial propuestas por la Dirección del Instituto Electoral del Estado, así como la versión pública correspondiente al primer trimestre de dos mil veinticuatro, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el artículo 77 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; asimismo el Proyecto de Resolución identificado con el número R/IEE-CT-007/2024;* y procede a exponer que, con fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con el número IEE/DA-0735/2024, de fecha ocho del mismo mes y año, suscrito por la Directora Administrativa, remitiendo lo siguiente: Versión original y Pública de las facturas de viáticos. (152 archivos con 152 PDF correspondientes al mes de enero de 2024; 88 archivos con 88 PDF correspondientes al mes de febrero de 2024; 151 archivos con 151 PDF correspondientes al mes de marzo de 2024; así como la motivación y fundamentación de las mismas.

La documentación descrita con anterioridad se remitió a las personas integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada como IEE/UT-042/2024. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: identificativos: Nombre, Domicilio, Teléfono, RFC; datos electrónicos: Correo electrónico; datos Patrimoniales: Sello digital, Sello del SAT, Código QR y Cadena Original.

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de las personas titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial propuesta por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinticuatro, relativas a las obligaciones de transparencia contenidas en el Artículo 77 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; resolución número R/IEE-CT-007/2024.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

ACTA/CT/ESP-008/2024

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP2-14042024.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas contenidas en el artículo 77 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla correspondiente a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado propuestas por la Direcciones Administrativa de este Órgano Electoral referentes al Primer Trimestre de 2024; asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-007/2024. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día de su inicio, se da por concluida la segunda sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



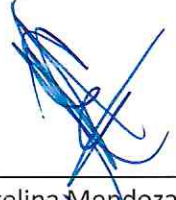
C. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Arzobin Espinoza
Secretaria del Comité

